

JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

CVE-2021-9606 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

La Entidad Local Menor de Carrascal de Cocejón tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2022 tras haber sido aprobado inicialmente el 25 de septiembre de 2021 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 204 de 2021 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	94.962,79
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		94.962,79

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.162,79
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	23.000,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		94.962,79

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdic-

VIERNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 228

ción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Carrascal de Cocejón, 18 de noviembre de 2021.

La presidenta,
Elsa Fernández Ibáñez.

[2021/9606](#)

CVE-2021-9606